

Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal
Notario Público No. 106
Nuevo Laredo, Tam.
Notario del Patrimonio Inmueble Federal

VOLUMEN NUMERO 211 DOSCIENTOS ONCE

FOLIO NÚMERO 48 CUARENTA Y OCHO

INSTRUMENTO NÚMERO 5,483 CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES

Yo, Licenciado **REYNALDO EDUARDO FLORES VILLARREAL**, Notario Público número 106 ciento seis y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio en el Tercer Distrito Judicial en el Estado con Residencia en esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 12:00 doce horas del día 17 diecisiete del mes de febrero de 2014 dos mil catorce, hago constar que ante mí comparece el señor Licenciado **LUIS LAURO GARCIA TREVIÑO** en su carácter de Delegado Especial de la persona moral denominada: **"COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS"** quien por sus generales manifestó ser: Mexicano, casado, de 49 cuarenta y nueve años de edad, originario de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas donde nació el día 16 dieciséis de octubre de 1964 mil novecientos sesenta y cuatro, Licenciado en Derecho, con domicilio en la calle Arteaga número 5306 cinco mil trescientos seis, Colonia Hidalgo en esta ciudad y con Registro Federal de Causantes número GATL6410165V9 y Clave Única de Registro de Población GATL6410165TSRRS06.

AVISO DE PRIVACIDAD

De conformidad con los términos establecidos en la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, y en particular en sus artículos 8 ocho, 15 quince y 16 dieciséis, hago saber al compareciente:

I. Que el suscrito, Licenciado Reynaldo Eduardo Flores Villarreal, con domicilio en la calle Sonora 2035 dos mil treinta y cinco, Colonia Guerrero, de esta ciudad, soy, en mi calidad de Notario Público, quien recaba dicha información;

II. Que los fines para los cuales se recaban los datos, son los que se requieren para formalizar esta escritura conforme a la ley;

III. Que la información proporcionada sólo será utilizada: a) para cumplir con los requisitos que exigen las leyes para dar formalidad a los actos jurídicos aquí consignados, pudiendo incluir su publicidad; y b) para dar los avisos e información que exigen las leyes federales, estatales y municipales que proporcionemos los notarios respecto de los actos jurídicos que ante nosotros se formalicen y firmen;

IV. Que los datos que se incluyen es este aviso de privacidad, son datos personales sensibles.

Manifiesta el compareciente que viene a solicita la **PROTOCOLIZACION** del Acta número III año 2013 correspondiente a la Primer SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION de la persona moral denominada: **"COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS"** de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2013 dos mil trece.

Cotejado y Corregido

— El compareciente señor Licenciado LUIS LAURO GARCIA TREVIÑO en su carácter de Delegado Especial a continuación me hace entrega del Acta número III año 2013 dos mil trece levantada con motivo de la Primer SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION de la persona moral denominada "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS" celebrada el mencionado día 29 veintinueve de noviembre de 2013 dos mil trece, la cual consta asentada fuera del Libro de Actas. El Acta que se Protocoliza consta de 05 cinco fojas tamaño carta utilizadas por un solo lado y doy fe que se encuentra debidamente firmada por los señores: Lic. Carlos Enrique Canturosas Villarreal:- Presidente del Consejo ----- FIRMA ----- A.A. Sergio Emilio Rivas Lozano:- Secretario del Consejo ----- FIRMA -----

— Doy fe que el Acta número III año 2013 dos mil trece levantada con motivo de la Primer SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION cuya Protocolización se me solicita dice a la letra como sigue. -----

----- Acta Número III Año 2013 -----

----- Primer Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración -----

----- de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado -----

----- del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. -----

----- Fecha: 29 de noviembre de 2013. -----

En la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 18:00 horas del día 29 de noviembre de 2013, se reunieron en la Sala de Juntas de Presidencia Municipal, ubicado en Guerrero 1500 Altos, los integrantes del Consejo de Administración del Organismo Público denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas: Lic. Carlos Enrique Canturosas Villarreal, Presidente Municipal, Arq. Carlos Germán De Anda Hernández, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Lic. Ma. Lucía Irene Alzaga Madaria, Secretaria de Desarrollo Social, Lic. Ernesto Ferrara Theriot, Secretario del Ayuntamiento, C.P.C. Fernando García Fuentes, Coordinador para el Fortalecimiento Institucional de Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado, Ing. Eliseo García Leal, Director de Operación y Fortalecimiento a Organismos Operadores de Agua, Dr. Jaime Emilio Gutierrez Serrano, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Número 5., Ing. José Cruz De La Luz Paz, Presidente del Consejo de Instituciones de Nuevo Laredo, A.C., Arq. Ernesto Alfaro Solís, Presidente del Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C., A.A. Sergio Emilio Rivas Lozano, Presidente del Campestre Ribera del Bravo. A.C., y C.P.C. Delfino Eduardo González Y Muñoz, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria de fecha 28 de noviembre de 2013, misma que fue expedida en tiempo y forma, en términos del artículo 30 fracción III de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. -----

Punto número uno del Orden del Día, el Lic. Carlos Enrique Canturosas Villarreal, comprueba mediante el pase de lista, que se encuentran presentes once de las once personas convocadas, por lo



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal
Notario Público No. 106
Nuevo Laredo, Tam.
Notario del Patrimonio Inmueble Federal

que se cuente con más del cincuenta por ciento de asistentes, indispensable para declarar la existencia de quórum legal. (ANEXO 1.- LISTA DE ASISTENCIA). _____

Punto número dos del Orden del Día, el Presidente somete a consideración de los presentes el Orden del Día siguiente: _____

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. _____
2. Lectura y aprobación del Orden del Día. _____
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria anterior. _____
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de: _____
 - 4.1 Presupuestos de Ingresos y Egresos 2014. _____
5. Presentación, discusión y aprobación en su caso de: _____
 - 5.1 Descuento del 100% de recargos y accesorios durante el mes de Diciembre del presente año, y Enero 2014, por los conceptos de agua y drenaje al pagar. _____
6. Asuntos Generales. _____
7. Designación del Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma. _____
8. Clausura de la Sesión. _____

Acuerdo número 2013-III-07.- Se aprueba por unanimidad la propuesta del Orden del Día. —

Punto número tres del Orden del Día, consistente en Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria anterior del 1° de noviembre de 2013, se da el punto por cumplido en virtud de que el Acta fue firmada por el Presidente y Secretario y rubricada por todos los Consejeros al término de la Sesión Ordinaria Anterior. _____

Punto número cuatro del Orden del Día, En uso de la palabra, el C.P. C. Delfino Eduardo González Y Muñoz, manifiesta que el presupuesto fue elaborado conforme a la nueva contabilidad gubernamental. Asimismo menciona que el presupuesto para el 2014 se proyecta conforme a dos bases, siendo la primera la inflación esperada para el año 2014 de 3.57% y la segunda, el comportamiento de los ingresos y gastos ejercidos en el 2013. _____

Procede a dar lectura y explicación de cada uno de los rubros del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el 2013, en los siguientes: _____

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

RUBRO/TIPO	IMPORTE
DERECHOS POR USO GOCE APROV. EXPLOT. BIENES DOM. P.	330,765,000.00
PARTICI, APORTAC. TRANSF, ASIG SUBSIDIOS Y OTRAS APORTACIONES	18,000,000.00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	400,920.00
TOTAL INGRESOS \$	349,165,920.00

Cotejado y Corregido

PRESUPUESTOS DE EGRESOS

RUBRO / TIPO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	-
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	45,700,000.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	69,760,000.00
SEGURIDAD SOCIAL	17,600,000.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	17,650,000.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES	\$ 140,650,000.00

CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA ESPECIFICA	IMPORTE
MATERIALES Y SUMINISTROS	-
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,960,000.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	12,500.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	5,770,000.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	18,990,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,000,000.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	525,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,415,000.00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 37,672,560.00

CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA ESPECIFICA	IMPORTE
SERVICIOS GENERALES	-
SERVICIOS BASICOS	73,000,000.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,585,000.00
SERVICIO PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,700,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,950,000.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	10,660,000.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS	860,000.00
SERVICIOS OFICIALES	300,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	23,270,000.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES	\$ 115,325,000.00

CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA ESPECIFICA	IMPORTE
PENSIONES	17,500,000.00
TOTAL DE AYUDA SOCIALES	\$ 17,500,000.00

CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA ESPECIFICA	IMPORTE
DONATIVOS	25,000.00
TOTAL DE DONATIVOS	\$ 25,000.00



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal
Notario Público No. 106
Nuevo Laredo, Tam.
Notario del Patrimonio Inmueble Federal

CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA ESPECIFICA	IMPORTE
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION	240,000.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	340,000.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	1,200,000.00
ACTIVOS INTANGIBLES	120,000.00
TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,900,000.00

CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA ESPECIFICA	IMPORTE
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	18,000,000.00
TOTAL DE INVERSIÓN PUBLICA	\$ 18,000,000.00

CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA ESPECIFICA	IMPORTE
INTERES DE LA DEUDA PUBLICA	6,093,420.00
TOTAL DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS	\$ 6,093,420.00

CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA ESPECIFICA	IMPORTE
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	12,000,000.00
TOTAL DE ADEFAS	\$ 12,000,000.00

TOTAL DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS	\$ 343,165,920.00
---	--------------------------

Acuerdo número 2013-III-08.- Se aprueba por unanimidad la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el 2014. _____

Punto número cinco del Orden del Día, En el uso de la palabra el Gerente General hace mención de que los adeudos de contribuyentes por consumo de agua y uso de drenaje sanitario ascienden 144 millones de pesos y tomando en su consideración que el mes de Diciembre los empleados reciben estímulos económicos por lo que se pone a este Consejo de Administración la siguiente propuesta para su discusión y en su caso aprobación de: Otorgar el descuento del 100% de recargos y accesorios durante el mes de Diciembre del presente año y enero del 2014 al pagar el total de su adeudo por los años 2013 y anteriores. _____

Asimismo el Gerente General comento que se estima obtener una recaudación adicional a la normal dentro de 8 y 10 millones de pesos cuyo monto ayudaría a solventar los compromisos a cumplir en el mes de Diciembre. Así mismo agregó que esta medida permitirá incrementar los ingresos del 2013 para efectos de la participación Federal a Municipios Fronterizos o con Litoral. _____

Cotejado y Corregido

Acuerdo número 2013-III-09.- Se aprueba por unanimidad la aprobación de Descuento del 100% de recargos y accesorios durante el mes de Diciembre del presente año por los conceptos de agua y drenaje. _____

Punto número seis del Orden del Día, correspondiente Asuntos Generales no se realiza comentario alguno. _____

Punto número siete del Orden del Día, correspondiente a Designación del Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma, el Secretario del Consejo de Administración propone que sea el Licenciado Luis Lauro García Treviño, quien sea nombrado delegado especial para tales efectos, siendo el acuerdo aprobado por unanimidad. _____

Acuerdo número 2013-III-10.- El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la designación del Licenciado Luis Lauro García Treviño Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma. _____

Punto número ocho del Orden del Día, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:30 horas, se declara clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración 2013-2016. Se rubrica el Acta por todos los que en ella intervinieron, para constancia. _____

----- Damos fe -----

----- Consejo de Administración -----

Lic. Carlos Enrique Canturosas Villarreal.- Presidente del Consejo --- FIRMA -----

A.A. Sergio Emilio Rivas Lozano.- Secretario del Consejo ----- FIRMA -----

--- YO, EL NOTARIO doy fe de que las anteriores transcripciones concuerdan con sus originales que tuve a la vista y previa su revisión y cotejo devolvi a su presentante, firmado y sellado al margen de cada una de las fojas en que se contienen los documentos Protocolizados. _____

--- De acuerdo con todo lo anterior el señor Licenciado LUIS LAURO GARCIA TREVIÑO otorga las siguientes: -----

----- CLAUSULAS -----

PRIMERA: Se eleva a Instrumento Público la Acta número III año 2013 dos mil trece de la Primer SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION de la persona moral denominada **"COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS"** de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2013 dos mil trece transcrita anteriormente. _____

SEGUNDA:- En consecuencia se formalizan todos los acuerdos consignados en la presente Acta. _____

----- PERSONALIDAD -----

El señor Licenciado LUIS LAURO GARCIA TREVIÑO, acredita la Legal Existencia de la empresa y su personalidad para comparecer en el presente Instrumento con: _____

I.- SU PERSONALIDAD:- Con la propia Acta que se Protocoliza y en la cual se le autoriza para tal efecto. _____



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal
Notario Público No. 106
Nuevo Laredo, Tam.
Notario del Patrimonio Inmueble Federal

II.- LA LEGAL EXISTENCIA con: _____

1.- Con el ejemplar número 156 ciento cincuenta y seis del tomo CXXVII Centésimo Vigésimo Séptimo del Periódico Oficial del Estado publicado el día jueves 26 veintiséis de diciembre de 2002 dos mil dos en Ciudad Victoria Tamaulipas, en el cual consta el Decreto número 167 ciento sesenta y siete expedido por la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, que prestará el Servicio Público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas. _____

Documento del cual transcribo en lo conducente lo siguiente: _____

ARTÍCULO 1.- Se crea la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. ----- **ARTICULO 2.-** La Comisión que se crea tendrá el carácter de

organismo público descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y funciones de autoridad administrativa. -- **ARTICULO 3.-** El organismo

que se crea en virtud del presente Decreto se crea, tendrá su domicilio legal en la cabecera municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.---- **ARTICULO 4.** El organismo tendrá por objeto la

prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. ----- **TRANSITORIOS**

— **ARTICULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrara el vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. --**ARTICULO SEGUNDO.-** Se abroga el Decreto

Gubernamental de fecha 20 de abril de mil novecientos noventa y tres, publicado en el Periódico Oficial del Estado numero 33 de fecha 24 de abril de mil novecientos noventa y tres mediante el

cual se crea el organismo operador municipal denominado Comisión Municipal de Aguas Potable y Alcantarillado de nuevo Laredo, Tamaulipas _____

2.- Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas expedida mediante decreto número LIX-522 cincuenta y nueve guión quinientos veintidós, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en

fecha 15 quince de Febrero de 2006 dos mil seis en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en el Tomo CXXXI, P.O. No. 20 veinte, del cual transcribo en lo conducente los siguientes artículos: _____

"CAPITULO V — DE LOS ORGANISMOS OPERADORES — ARTICULO 27.- 1.- La administración de los organismos operadores estará a cargo de: --a).- El Consejo de Administración; y b).- La Gerencia General. — 2.- Los organismos operadores contarán también

con el personal técnico y administrativo que su funcionamiento requiera. ---- **ARTÍCULO 28.-** 1.- El Consejo de Administración de los organismos operadores municipales estará integrado por: 1.-

El Presidente Municipal, quien fungirá como Presidente; -- II.- Los titulares de tres dependencias municipales, las que serán, preferentemente, las responsables del desarrollo social, desarrollo

urbano, obras públicas, desarrollo económico o medio ambiente; --- III.- Tres representantes del Ejecutivo del Estado, de entre los cuales uno será servidor público de la Comisión y otro de la

Secretaría de Salud; IV.- Un Diputado al Congreso del Estado del distrito donde desarrolle sus funciones el organismo operador; y . V.- Tres representantes de los sectores social y privado que tengan representatividad en el desarrollo económico y social del Municipio, de entre quienes se nombrará al Secretario.....

— **ARTÍCULO 30.-** 1.- El Gerente General del organismo operador, ya sea municipal, Intermunicipal o regional, participará en las reuniones del Consejo de Administración con derecho a voz pero sin voto. — 2.- El Gerente General tendrá las siguientes atribuciones en torno al funcionamiento del Consejo de Administración: I.- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo; II.- Rendir mensualmente al Consejo los informes de las actividades desarrolladas por el organismo operador; III.- Convocar a reuniones del Consejo por propia iniciativa o a petición de dos o más miembros del mismo; IV.- Las demás que le señale la presente ley y sus reglamentos, así como el Consejo de Administración. — **ARTÍCULO 32.-** El Consejo de Administración del organismo operador, tendrá las siguientes atribuciones: I.- Otorgar poderes para actos de administración y de dominio, así como para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, así como revocarlos o sustituirlos; — II.- Establecer en el ámbito de su competencia, los lineamientos y políticas en la materia, así como determinar las normas y criterios aplicables conforme a los cuales deberán prestarse los servicios públicos y realizarse las obras que para ese efecto se requieran; III.- Aprobar, en su caso, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operativos anuales que le presente el Gerente General; y supervisar que se actualicen periódicamente. — IV.- Aprobar los precios y tarifas de conformidad con lo establecido en esta ley; — V.- Resolver sobre los asuntos que en materia de servicios públicos someta a su consideración el Gerente General; — VI.- Autorizar se efectúen los trámites para la desincorporación de los bienes del dominio público que se requieran enajenar; — VII.- Autorizar la celebración de los actos jurídicos tendientes a la constitución de fideicomisos para el cumplimiento de los fines del organismo; — VIII.- Autorizar la celebración de convenios de colaboración administrativa con la Comisión, a fin de que ésta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimiento administrativo de ejecución, de los créditos fiscales que el organismo determine a cargo de los usuarios, derivados de los precios o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas; — IX.- Conocer el estado del patrimonio del organismo y cuidar su adecuado manejo y administración; — X.- Autorizar el programa y presupuesto anual de ingresos y egresos del organismo, conforme a la propuesta formulada por el Gerente General; — XI.- Autorizar, en su caso, la contratación conforme a la legislación aplicable, de los créditos que sean necesarios para la prestación de los servicios públicos y la realización de las obras; — XII.- Aprobar, en su caso, los proyectos de inversión del organismo; — XIII.- Examinar y, en su caso, aprobar los estados financieros y los informes que deba presentar el Gerente General y, si se considera conveniente ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el diario local de mayor circulación; — XIV.- Ordenar la

Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal
Notario Público No. 106
Nuevo Laredo, Tam.
Notario del Patrimonio Inmueble Federal



práctica de auditorías al organismo; — XV.- Acordar la extensión de los servicios públicos a otros municipios, previa celebración de los convenios respectivos por los ayuntamientos de que se trate, en los términos de la presente ley, para que el organismo operador se convierta en intermunicipal; — XVI.- Aprobar y expedir el Estatuto Orgánico del organismo y sus modificaciones, así como los manuales de organización y de procedimientos; — XVII.- Verificar la generación de información para actualizar el Sistema Estatal de Información del Sector Agua para el Estado; — XVIII.- Nombrar y remover al Gerente General del Organismo; — XIX.- Las demás que le asignen la presente ley, su decreto de creación, la legislación y los reglamentos aplicables. — **ARTICULO 34.-** El Gerente General del organismo operador tendrá las siguientes atribuciones: I.- Tener la representación legal del organismo, con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, así como otorgar y revocar poderes, formular querrelas y denuncias, otorgar el perdón extintivo de la acción penal, elaborar y absolver posiciones, así como promover y desistirse del juicio de amparo; — II.- Elaborar, para su aprobación por el Consejo de Administración, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operativos anuales; — III.- Proponer a la aprobación del Consejo de Administración las cuotas y tarifas que deba cobrar el organismo operador por la prestación de los servicios públicos; y, una vez aprobadas, mandarla publicar en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación de la localidad; — IV.- Determinar y cobrar, en términos de lo previsto en la presente ley, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas y tarifas por los servicios públicos que preste el organismo; — V.- Celebrar, con la autorización del Consejo de Administración, los actos jurídicos necesarios para la constitución de fideicomisos públicos; — VI.- Determinar infracciones a esta ley e imponer las sanciones correspondientes, recaudando las pecuniarias a través del procedimiento administrativo de ejecución; — VII.- Celebrar convenios de colaboración administrativa con la Comisión, a efecto de que ésta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimiento administrativo de ejecución, de los créditos fiscales que determine conforme a la fracción anterior, a cargo de los usuarios, derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas; — VIII.- Remitir a la Comisión, para efectos de su notificación y cobranza, en los términos del convenio respectivo, los créditos fiscales determinados a cargo de los usuarios, derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas; — IX.- Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del organismo para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía del mismo; — X.- Celebrar los convenios, contratos y demás actos jurídicos de colaboración, dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento del organismo; — XI.- Gestionar y obtener, conforme a la legislación aplicable y previa autorización del Consejo de Administración, el financiamiento para obras, servicios y amortización de pasivos, así como suscribir créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas y privadas; — XII.- Autorizar las

Cotejado y Corregido

erogaciones correspondientes del presupuesto y someter a la aprobación del Consejo de Administración las erogaciones extraordinarias; — XIII.- Ordenar el pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas y bienes nacionales inherentes, de conformidad con la legislación aplicable; — XIV.- Ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración; — XV.- Rendir al o a los ayuntamientos, en su caso, el informe anual de actividades del organismo, así como los informes sobre el cumplimiento de acuerdos del Consejo de Administración; resultados de los estados financieros; avance en las metas establecidas en los programas sectoriales y en los programas de operación autorizados por el propio Consejo; cumplimiento de los programas de obras y erogaciones en las mismas; presentación anual del programa de labores; y los proyectos del presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente período; — XVI.- Establecer relaciones de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, de la administración pública centralizada o paraestatal, y las personas de los sectores social y privado, para el trámite y atención de asuntos de interés común; — XVII.- Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación, de conformidad con lo señalado en el presente ordenamiento; — XVIII.- Ordenar que se practiquen en forma regular y periódica, muestras y análisis del agua; llevar estadísticas de sus resultados y tomar en consecuencia las medidas adecuadas para optimizar la calidad del agua que se distribuye a la población, así como la que una vez utilizada se vierta a los cauces o vasos, de conformidad con la legislación aplicable; — XIX.- Realizar las actividades que se requieran para lograr que el organismo preste a la comunidad servicios adecuados y eficientes; — XX.- Nombrar y remover al personal del organismo, debiendo informar al Consejo de Administración en su siguiente sesión; — XXI.- Someter a la aprobación del Consejo de Administración, el proyecto de Estatuto Orgánico del organismo y sus modificaciones; así como los manuales de organización y de procedimientos; y — XXII.- Las demás que le señalen el Consejo de Administración, esta ley, sus reglamentos y el Estatuto Orgánico. — **TRANSITORIOS** — **ARTICULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrara el vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. — **ARTICULO CUARTO.-** A partir de la entrada en vigor de la presente ley, continuarán prestando los servicios públicos a su cargo los organismos operadores descentralizados de los municipios creados conforme a la Ley del Servicio Público de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de las Aguas Residuales del Estado de Tamaulipas que se abroga, o los procedimientos que precedieron a esta ley y bajo los cuales hubieren surgido organismos operadores municipales en función. Dichos organismos operadores se sujetarán a las disposiciones que para los organismos operadores municipales, intermunicipales o regionales, según sea el caso, prevé la ley que se expide, debiendo adecuar su estructura en un plazo de hasta cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de este ordenamiento.

Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal
Notario Público No. 106
Nuevo Laredo, Tam.
Notario del Patrimonio Inmueble Federal



3.- Se acredita el carácter y personalidad de Presidente Municipal del R. Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas señor Licenciado **CARLOS ENRIQUE CANTUROSAS VILLARREAL**, mediante el resultado del Proceso Electoral Ordinario 2012 dos mil doce- 2013 dos mil trece, Candidatos Electos de los Ayuntamientos, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fecha jueves 26 veintiséis de septiembre de 2013 dos mil trece con el Tomo número CXXXVIII ciento treinta y ocho, del cual transcribo lo que en su parte conducente a la letra dice: -----
CANTIDATOS ELECTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS — CARGO AL QUE SE POSTULA.-
PROPIETARIO.- SUPLENTE.- ABASOLO..... ALDAMA..... ALTAMIRA..... ANTIGUO MORELOS..... BURGOS.....BUSTAMANTECAMARGO CASAS CIUDAD MADERO..... CRUILLAS EL MANTE GOMEZ FARIAS GONZALEZ GUEMEZ GUERRERO GUSTAVO DIAZ ORDAZ..... HIDALGO..... JAIMAVE..... JIMENEZ..... LLERA..... MAINERO MATAMOROS..... MENDEZ.....MIER MIGUEL ALEMAN..... MAQUIHUANA.....NUEVO LAREDO.- Presidente Municipal **CARLOS ENRIQUE CANTUROSAS VILLARREAL.- 1º. SINDICO.-**

4.- Instrumento Público número 5,373 cinco mil trescientos setenta y tres, pasado en el Volumen número 205 doscientos cinco, a Folios 52 cincuenta y dos, de fecha 11 once de noviembre de 2013 dos mil trece ante la fe del suscrito Notario en ejercicio en esta ciudad y que contiene la Protocolización del Acta de Número 1 año 2013 dos mil trece correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas de fecha 25 veinticinco de octubre de 2013 dos mil trece. -----

Documento del cual transcribo en lo conducente lo siguiente: -----

--- ORDEN DEL DIA --- 3.- Instalación y toma de Protesta del Consejo de Administración 2013- 2016 por el C. Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración. --- 4.- Elección de entre los representantes de los sectores social y privado del Secretario del Consejo de Administración. --- En el punto número tres del Orden del Día, correspondiente a Instalación y toma de protesta del Consejo de Administración 2013 – 2016 por el C. Presidente del Consejo de Administración, procede a la toma de protesta a los miembros del Consejo de Administración, con fundamento en los artículos 27 párrafo 1 y 28 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. -----

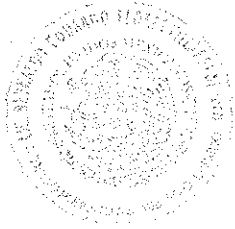
Cotejado y Corregido

Organismo que representa	Consejero Titular	Consejero Suplente
Ayuntamiento de Nuevo Laredo	Presidente del Consejo.- Presidente Municipal, Lic. Carlos Enrique Canturosas Villarreal	C.P. Daniel Tijerina Valdez
Secretaría de Obras Publicas	Secretario de Obras Públicas Arq. Carlos Germán De Anda Hernández	Ing. Rubén Gerardo Ramos García
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social.- Lic. Ma. Lucía Irene	Lic. Leticia Yazmin Meneses Camino

	Alzaga Madaria	
Secretaría del Ayuntamiento	Secretario del Ayuntamiento.- Lic. Ernesto Ferrara Theriot	Lic. Juan Angel Martínez Salazar
Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas	Director General de la CEAT.- Ing. Jaime Felipe Cano Pérez	Ing. Eliseo García Leal
Secretaría de Desarrollo Urbano Medio Ambiente.	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.- Ing. Humberto René Salinas Treviño.	C.P. Fernando García Fuentes
Secretaría de Salud y del Estado	Secretario de Salud del Estado.- Dr. Norberto Treviño García Manso.	Dr. Jaime Emilio Gutiérrez Serrano
Congreso del Estado	Dip. C.P. Ramiro Ramos Salinas.	Dip. José Salvador Rosas Quintanilla
Consejo de Instituciones de Nuevo Laredo, A.C.	Presidente del Consejo de Instituciones.- Ing. José Cruz de La Luz Paz	Ing. Esequiel Estrada Mercado
Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C.	Presidente del Colegio de Arquitectos.- Arq. Ernesto Alfaro Solís	Arq. Pedro Flores Montelongo
Campestre Ribera del Bravo, A.C.	Presidente del Campestre Ribera del Bravo, A.C., A.A. Sergio Emilio Rivas Lozano	Lic. Mario Alberto Sánchez Montemayor

En el mismo acto se designan y se asientan los Consejeros Suplentes del Consejo de Administración 2013-2016, quienes acudirán únicamente en ausencia de su titular. — Acuerdo número 2013-I-02.- Se declara válida y legalmente instalado el Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado 2013-2016. — En el punto número cuatro del Orden del Día, referente a la elección entre los representantes de los sectores social y privado del Secretario del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración, propone como Secretario del Consejo, al A.A. Sergio Emilio Rivas Lozano, siendo aprobada la propuesta por unanimidad de votos. — Acuerdo número 2013-I-03.- El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la designación del A.A. Sergio Emilio Rivas Lozano como Secretario del Consejo de Administración. — Una vez designado el Secretario, el Presidente le cede la palabra a fin de que continúe con el desarrollo de la Sesión. -
 --- YO EL NOTARIO, certifico y doy fe de que las anteriores transcripciones concuerdan fielmente con sus originales las cuales tuve a la vista y previo a su revisión y cotejo devolví a su presentante. -----

YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE. I.- De la verdad de este acto. II.- Que el compareciente es hábil a mi juicio para contratar y obligarse sin que nada en contrario me conste y no obstante ser de mi personal conocimiento para los efectos legales que corresponda se identifica con Licencia de Conducir Expedida a su favor por el Gobierno del Estado de Tamaulipas con Folio número 264522177 dos, seis, cuatro, cinco, dos, dos, uno, siete, siete, expedida con fecha 04 cuatro de mayo de 2012 dos mil doce y con fecha de vencimiento 04 cuatro de mayo de 2014 dos mil catorce. Protestando el compareciente ser la misma persona que aparece en dicha identificación y que no tiene incapacidad natural o civil para celebrar el presente acto. Así mismo manifiesta que el Organismo que representa es capaz legalmente para celebrar el presente acto.



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal
Notario Público No. 106
Nuevo Laredo, Tam.
Notario del Patrimonio Inmueble Federal

III.- Que me manifiesta bajo protesta legal de decir verdad el señor Licenciado **LUIS LAURO GARCIA TREVIÑO** que no se le ha revocado la personalidad con que se ostenta, ni le han sido modificadas sus facultades y que la autorización con la que comparece es idónea para comparecer en el presente Instrumento. IV.- Que leído este Instrumento por mí la Notario al compareciente, explicándole el valor y fuerza legal de su contenido del presente Instrumento, estuvo conforme, ratificándolo y firmándolo en mi presencia. DOY FE. _____

FIRMADO DOY FE:- _____

LIC. LUIS LAURO GARCIA TREVIÑO _____ FIRMADO _____

FIRMADO: Ante mí a los 18 dieciocho días del mes de febrero de 2014 dos mil catorce, siendo las 10:00 diez horas.- DOY FE.- _____

A U T O R I Z O: Definitivamente el presente Instrumento a los 18 dieciocho días del mes de febrero de 2014 dos mil catorce, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos, en virtud de que no causa Impuestos de ninguna clase ante la Administración Local de Recaudación en esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- DOY FE. _____

ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTO TOMADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A MI CARGO, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO, EN DONDE SE DEJA ANOTADA ESTA EXPEDICIÓN AL FINAL DEL INSTRUMENTO Y DEL LEGAJO APÉNDICE QUE OBRA AGREGADO AL MISMO, VA EN 07 SIETE FOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS Y SELLADAS COMO LO PREVIENE LA LEY, PARA SER ENTREGADO COMO PRIMER TESTIMONIO A SU INTERESADA LA INSTITUCIÓN DENOMINADA: "**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**" REPRESENTADA POR EL SEÑOR LICENCIADO LUIS LAURO GARCIA TREVIÑO EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL, TENIENDO LUGAR SU EXPEDICIÓN EN ESTA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, ESTADO DE TAMAULIPAS, A LOS 18 DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2014 DOS MIL CATORCE. DOY FE.- _____

Cotejado y Corregido



LIC. REYNALDO EDUARDO FLORES VILLARREAL
 NOTARIO PÚBLICO No. 106



NUEVO LAREDO NUEVO LAREDO

DESCARGADO DE INTERNET

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



R. AYUNTAMIENTO
2013-2016



COMAPA NUEVO LAREDO

LISTA DE ASISTENCIA
CONVOCATORIA

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2013- 2016
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN PUNTO DE LAS 18:00 HORAS,
SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL,
SITO GUERRERO 1500, SEGUNDO PISO, CÓDIGO POSTAL 88000

CONSEJERO PROPIETARIO

FIRMA

LIC. CARLOS ENRIQUE CANTUROSAS VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL CONSEJO

A.A. SERGIO EMILIO RIVAS LOZANO
PRESIDENTE DEL CAMPESTRE RIVERA
DEL BRAVO A.C.-
Y SECRETARIO DEL CONSEJO

C.P. RAMIRO RAMOS SALINAS
DIPUTADO LOCAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE LA COORDINACIÓN
DEL CONGRESO DEL ESTADO

ING. HUMBERTO RENÉ SALINAS TREVIÑO
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO
AMBIENTE.-
EN SU REPRESENTACION CONSEJERO SUPLENTE.-
C.P. FERNANDO GARCÍA FUENTES
COORDINADOR PARA EL FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DE ORGANISMOS OPERADORES DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ING. JAIME FELIPE CANO RÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA DE TAMAULIPAS.-
EN SU REPRESENTACION CONSEJERO SUPLENTE.-
ING ENSEO GARCÍA LEAL
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO A
ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NUEVO LAREDO NUEVO LAREDO

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

Commutador (867) 8900 900
Victoria 4610, Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.
www.comapanuevolaredo.gob.mx

DESCARGADO DE INTERNET

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

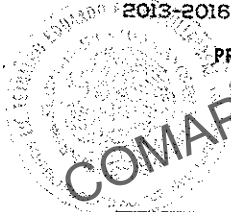
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO SIEMPRE CON LA PATRIA



R. AYUNTAMIENTO
2013-2016



COMAPA
NUEVO LAREDO



LISTA DE ASISTENCIA
CONVOCATORIA

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2013- 2016
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN PUNTO DE LAS 18:00 HORAS,
SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL,
SITO GUERRERO 1500, SEGUNDO PISO, CÓDIGO POSTAL 88000

CONSEJERO PROPIETARIO

FIRMA

DR. NORBERTO TREVINO GARCÍA MANZO
SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
EN SU REPRESENTACION CONSEJERO SUPLENTE.-
JEFE DE LA JURISDICCION SANITARIA NÚMERO 5.
DR. JAIME EMILIO GUTIÉRREZ SERRANO

LIC. ERNESTO FERRARA THERIOT
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-

C. MA. LUCÍA IRENE ALZAGA MADARIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.-

ARQ. CARLOS GERMAN DE ANDA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

ING. JOSÉ CRUZ DE LA LUZ PAZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INSTITUCIONES DE
NUEVO LAREDO, A.C.-

ARQ. ERNESTO ALFARO SOLÍS
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE
NUEVO LAREDO, A.C.-

C.P.C. DELFINO EDUARDO GONZALEZ Y MUÑOZ
GERENTE GENERAL DE COMAPACOMISION
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

Comunifador (867) 8900 900
Victoria 4610, Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.
www.comapanuevolaredo.gob.mx

DESCARGADO DE INTERNET
COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
GOBIERNO MUNICIPAL DE NUEVO LAREDO
COMAPA NUEVO LAREDO
SIEMPRE CON LA PATRIA
NUEVO LAREDO NUEVO LAREDO



**Acta Número III Año 2013
Primer Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración
de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
Fecha: 29 de noviembre de 2013.**

En la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 18:00 horas del día 29 de noviembre de 2013, se reunieron en la Sala de Juntas de Presidencia Municipal, ubicado en Guerrero 1500 Altos, los integrantes del Consejo de Administración del Organismo Público denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas: Lic. Carlos Enrique Canturosas Villarreal, Presidente Municipal, Arq. Carlos Germán De Anda Hernández, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Lic. Ma. Lucía Irene Alzaga Madaria, Secretaria de Desarrollo Social, Lic. Ernesto Ferrara Theriot, Secretario del Ayuntamiento, C.P.C. Fernando García Fuentes, Coordinador para el Fortalecimiento Institucional de Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado, Ing. Eliseo García Leal, Director de Operación y Fortalecimiento a Organismos Operadores de Agua, Dr. Jaime Emilio Gutiérrez Serrano, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Número 5, Ing. José Cruz De La Luz Paz, Presidente del Consejo de Instituciones de Nuevo Laredo, A.C., Arq. Ernesto Alfaro Solís, Presidente del Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C., A.A. Sergio Emilio Rivas Lozano, Presidente del Campestre Ribera del Bravo, A.C., y C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria de fecha 28 de noviembre de 2013, misma que fue expedida en tiempo y forma, en términos del artículo 30 fracción III de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.

Punto número uno del Orden del Día, el Lic. Carlos Enrique Canturosas Villarreal, comprueba mediante el pase de lista, que se encuentran presentes once de las once personas convocadas, por lo que se cuenta con más del cincuenta por ciento de asistentes, indispensable para declarar la existencia de quórum legal. (ANEXO 1.- LISTA DE ASISTENCIA)

Punto número dos del Orden del Día, el Presidente somete a consideración de los presentes el Orden del Día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria anterior.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de:
 - 4.1 Presupuestos de Ingresos y Egresos 2014
5. Presentación, discusión y aprobación en su caso de:
 - 5.1 Descuento del 100% de recargos y accesorios durante el mes de Diciembre del presente año, y Enero 2014, por los conceptos de agua y drenaje al pagar.
6. Asuntos Generales.

[Handwritten signatures and initials]

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.
Comutador (867) 8900 900
Victoria 4610. Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.
www.comapanuevolaredo.gob.mx

7. Designación del Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma. -----

8. Clausura de la Sesión. -----

Acuerdo número 2013-III-07.- Se aprueba por unanimidad la propuesta del Orden del Día. -

Punto número tres del Orden del Día, consistente en Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria anterior del 1º de noviembre de 2013; se da el punto por cumplido en virtud de que el Acta fue firmada por el Presidente y Secretario y rubricada por todos los Consejeros al término de la Sesión Ordinaria Anterior. -----

Punto número cuatro del Orden del Día, En uso de la palabra, el C.P. C. Delfino Eduardo González Y Muñoz, manifiesta que el presupuesto fue elaborado conforme a la nueva contabilidad gubernamental. Asimismo menciona que el presupuesto para el 2014 se proyectó conforme a dos bases, siendo la primera la inflación esperada para el año 2014 de 3.57% y la segunda, el comportamiento de los ingresos y gastos ejercidos en el 2013.

Procede a dar lectura y explicación de cada uno de los rubros del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el 2013, en los siguientes:

PRESUPUESTOS DE INGRESOS	
RUBRO / TIPO	IMPORTE
DERECHOS POR USO GOCE APROV. EXPLOT. BIENES DOM. P.	330,765,000.00
PARTICI, APORTAC. TRANSF, ASIG SUBSIDIOS Y OTRAS APORTACIONES	18,000,000.00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	400,920.00
TOTAL INGRESOS \$	349,165,920.00

PRESUPUESTOS DE EGRESOS	
RUBRO / TIPO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	-
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	45,700,000.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	59,700,000.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	-
SEGURIDAD SOCIAL	17,600,000.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	17,650,000.00
TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES \$	140,650,000.00

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

Commutador (867) 8900 900
Victoria 4610, Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.
www.comapanuevolaredo.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA ESPECIFICA	IMPORTE
MATERIALES Y SUMINISTROS	-
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,960,000.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	12,500.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	5,770,000.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	18,990,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,000,000.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	525,000.00
HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,415,000.00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 37,672,500.00

CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA ESPECIFICA	IMPORTE
SERVICIOS GENERALES	-
SERVICIOS BASICOS	73,000,000.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,585,000.00
SERVICIO PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS	1,700,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,950,000.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	10,660,000.00
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	-
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS	860,000.00
SERVICIOS OFICIALES	300,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	23,270,000.00
TOTAL DE SERVICIOS GENERALES	\$ 115,325,000.00

CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA ESPECIFICA	IMPORTE
PENSIONES	17,500,000.00
TOTAL DE AYUDA SOCIALES	\$ 17,500,000.00

CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA ESPECIFICA	IMPORTE
DONATIVOS	25,000.00
TOTAL DE DONATIVOS	\$ 25,000.00

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.
 Comutador (867) 8900 900
 Victoria 4610. Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.
 www.comapanuevolaredo.gob.mx

DESCARGA DE INFORMACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 GOBIERNO MUNICIPAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
 SIEMPRE CON LA PATRIA
 COTEFAD



GOBIERNO MUNICIPAL 2013 - 2015

CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA ESPECIFICA	IMPORTE
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION	240,000.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	340,000.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	1,200,000.00
ACTIVOS INTANGIBLES	120,000.00
TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,900,000.00

CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA ESPECIFICA	IMPORTE
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	18,000,000.00
TOTAL DE INVERSIÓN PUBLICA	\$ 18,000,000.00

CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA ESPECIFICA	IMPORTE
INTERES DE LA DEUDA PUBLICA	6,093,420.00
TOTAL DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS	\$ 6,093,420.00

CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA ESPECIFICA	IMPORTE
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	12,000,000.00
TOTAL DE ADEFAS	\$ 12,000,000.00

TOTAL DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS	\$ 349,165,920.00
---	--------------------------

Acuerdo número 2013-III-08. Se aprueba por unanimidad la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el 2014. -----

Punto número cinco del Orden del Día, En el uso de la palabra el Gerente General hace mención de que los adeudos de contribuyentes por consumo de agua y uso de drenaje sanitario ascienden 144 millones de pesos y tomando en su consideración que el mes de Diciembre los empleados reciben estímulos económicos por lo que se pone a este Consejo de Administración la siguiente propuesta para su discusión y en su caso aprobación de: Otorgar el descuento del 100% de recargos y accesorios durante el mes de Diciembre del presente año y enero del 2014 al pagar el total de su adeudo por los años 2013 y anteriores.

COTEJADO

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

Conmutador (867) 8900 900
Victoria 4610. Colonia Hidalgo, C.R. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.
www.comapanuevoalaredo.gob.mx



COMAPA
NUEVO LAREDO

GOBIERNO MUNICIPAL 2013 - 2016

Así mismo el Gerente General comentó que se estima obtener una recaudación adicional a la normal dentro de 8 y 10 millones de pesos cuyo monto ayudaría a solventar los compromisos a cumplir en el mes de Diciembre. Así mismo agrego que esta medida permitirá incrementar los ingresos del 2013 para efectos de la participación Federal a Municipios Fronterizos o con Litoral.

Acuerdo número 2013-III-09.- Se aprueba por unanimidad la aprobación de Descuento del 100% de recargos y accesorios durante el mes de Diciembre del presente año por los conceptos de agua y drenaje.-----

Punto número seis del Orden del Día, correspondiente Asuntos Generales no se realiza comentario alguno.

Punto número siete del Orden del Día, correspondiente a Designación del Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma, el Secretario del Consejo de Administración propone que sea el Licenciado Luis Lauro García Treviño, quien sea nombrado delegado especial para tales efectos, siendo el acuerdo aprobado por unanimidad.

Acuerdo número 2013-III-10.- El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la designación del Licenciado Luis Lauro García Treviño Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma.-----

Punto número ocho del Orden del Día, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:30 horas, se declara clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración 2013-2016. Se rubrica el Acta por todos los que en ella intervinieron, para constancia.

Damos fe

Consejo de Administración

Lic. Carlos Enrique Canturosas Villarreal
Presidente del Consejo

A.A. Sergio Emilio Rivas Lozano
Secretario del Consejo

COTESAD

SIEMPRE CON LA PATRIA

NUEVO LAREDO

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.


Commutador (867) 8900 900
Victoria 4610, Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.
www.comapanuevolaredo.gob.mx

COMAPA NUEVO LAREDO

DESCARGADO DE INTERNET

--- LA ACTA NUMERO III AÑO 2013 DOS MIL TRECE CORRESPONDIENTE A LA PRIMER SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS SE PROTOCOLIZO MEDIANTE EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 5,483 CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES, PASADO EN EL VOLUMEN NÚMERO 211 DOSCIENTOS ONCE, A FOLIOS NÚMERO 48 CUARENTA Y OCHO, DE FECHA 17 DIECISIETE DE FEBRERO DE 2014 DOS MIL CATORCE ANTE LA FE DEL LICENCIADO REYNALDO EDUARDO FLORES VILLARREAL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 106 CIENTO SEIS Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL EN EJERCICIO EN EL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.- DOY FE.-




LIC. REYNALDO EDUARDO FLORES VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO No. 106

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
GOBIERNO DE NUEVO LAREDO

SIEMPRE CON LA PATRIA

NUEVO LAREDO NUEVO LAREDO